

ESTE PERIÓDICO SE IMPRIME  
POR EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO  
«El Deber Cívico»  
Calle 25 de Mayo esquina Ituazón

Aparece todos los Jueves y Domingos

# EL ECO NACIONALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL Y DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Los avisos y solicitudes se resiben en la Administración de este periódico, hasta las 12 del dia víspera de salida, y se pagarán con arreglo á la tarifa.

## El Eco Nacionalista

MELO, JULIO 27 DE 1890

### Nuestra palabra

Cuando vinimos á la prensa, para servir leal y noblemente los intereses del Partido á que tenemos el honor de pertenecer, fué seguramente para hacer oír nuestra palabra y llevar al ánimo de nuestro correligionarios el convencimiento de todo lo que importa pudiera el cumplimiento de un deber ó la reparación de un mal, sin fin de llegar por ese medio á realizar la unión en nuestro partido, y así también establecer y robustecer la fuerza de una colectividad que está llamada á hacer la felicidad de la patria, por que ella como ninguna otra agrupación política en el país, tiene la mayor suma de elementos con que ejecutar el bien.

Tiene propósitos definidos y levantados, sancionados con el aplauso de propios y de extraños, por que nadie negar pudo que los fines y propósitos que persigue y ha proclamado el Partido Nacional, son los que abarcan todas las grandes aspiraciones del pueblo Uruguayo, donde la libertad y la democracia son, por decirlo así, la esencia del sentimiento patrio.

Tiene hombres eminentes para servir todos los principales destinos de la vida pública, y con ellos podría presentar el mecanismo administrativo como el conjunto de todas las perfecciones, como una placa de oro bruñido donde reflejarían en toda su brillantez los actos de la soberanía Nacional.

Llega pues el momento de hacer sentir nuestra palabra, no á los correligionarios que han estado en el orden de ideas que nosotros, sino á aquellos que por cualquier razón hallábanse distanciados de nuestra opinión, y que hoy ante la evidencia de los hechos tienen el deber de reaccionar para venir á formar en nuestras filas, donde manda é impera la voz del patriotismo á la sombra de esa bandera de unión y fraternidad por todos proclamada, como la enseña del deber, como el emblema de la fuerza, como el pabellón que envuelve los sentimientos puros.

El Partido Nacional que por tanto tiempo ha estado faltó de organización formal, sin cabedal dirigente para marchar á paso firme hacia la realización de sus ideales, acaba de salvar obstáculos de grande magnitud, y, así, á despecho de todo contrario intento, ha dejado constituido en la Capital de la República un Directorio General, que por su sola composición es, más que una promesa, segura garantía para todos los derechos de la colectividad.

Acatar pues la autoridad de ese Directorio, concuerará sostenerlo y hacer prácticas sus deliberaciones, es el deber de todo leal partidario, es el deber de todos los que de corazón anhelan la unión en el partido.

Por el contrario, todo lo que se hiciere sin consultar ó respetar la opinión ó autoridad de aquel Directorio, sin consultar ó respetar la voluntad de la gran mayoría del Partido, manifestada por intermedio de ese Directorio mismo, será siempre un acto subversivo, será un acto de rebelión, será una protesta ó más bien dicho un atentado contra el propósito de unión y fraternidad, y será en fin, un crimen político que aún no queremos calificar.

Quince departamentos han concurrido al acto solemne de la Convención que ha celebrado el partido el dia 20 del actual en la Capital de la República, y es entonces que dejaron constituido ese Directorio General.

Algunos de esos mismos departamentos hasta momentos antes, y nada más que momentos, de celebrarse la Convención hallábanse dívididos por cuestiones de detalle y hubiesen llegado hasta desconocer la autoridad del Directorio Provisional, constituido en Bue-

ADMINISTRADOR JUAN GABINO SÁNCHEZ

REMITIDOS—En la Sección Remitidos se publicarán gratuitamente los escritos de interés público que con ese fin sean enviados á la Administración de este periódico.

nos Aires, que vino á la instalación del definitivo en Montevideo.

Uno de esos departamentos era el muy importante de Canelones, que pretendía concurrir con siete delegados, el acto de la Convención y no con solo dos como había dispuesto el Directorio de Buenos Aires.

Pero el valiente Coronel Saura, ese patriota que nunca ha desmentido la lealtad de sus sentimientos, supo bien pronto poner remedio al inminente mal, al peligro que amenazaba el desquicio en la colectividad, y desde luego sometiéndose á la autoridad del Directorio hizo que la Comisión del Partido Nacional de Canelones y de la cual era Presidente, redujera á solo dos el número de sus delegados.

Así proceden los que no sienten en su pecho otra influencia que la de las virtudes civicas, que enardecen su alma y exaltan su corazón.

A Cerro-Largo, ó mas bien dicho, á algunos hombres de Cerro-Largo, les toca ahora comprobar que son también patriotas como Saura, que son también amantes de la unión y que no quieren ellos otra gloria que las glorias del Partido, porque al fin han de ser esas las glorias de la patria.

Veinticinco años ha que la heroica Paysandú veía caer sus muros á pedazos y morir sus defensores como bravos, que unidos sostienen

En 1869 y hasta 1872 también los nacionalistas unidos y como los defensores de Paysandú, batallaban por la misma causa y era entonces el partido una potencia, porque era unido y fuerte.

Los adversarios que así lo reconocieron llegaron á celebrar el pacto de paz, ofreciendo al nacionalismo la coparticipación debida en los destinos de la cosa pública, que los nacionalistas ni son siquiera de cualquier otro partido, ni tienen tampoco menos derechos que los demás orientales á las cosas de su patria.

Como garantía á la fiel observancia de aquel pacto celebrado, al nacionalismo se le dieron seis Jefaturas Políticas en el país.

Entre tanto ¿qué es lo que tiene hoy, ó lo que se le dà al Partido Nacional?

¡Tiene las mismas Jefaturas!

¡Se le han cumplido todas las promesas!

Muy lejos de todo eso.

Hoy tiene apenas Cerro-Largo, PARTIDO EN DOS PEDAZOS, para decir que tiene dos Jefaturas y así todo lo demás.

En 1887 hemos visto que para llevar por Cerro-Largo dos representantes á ocupar sobrantes bancas destinadas por favor á media docena de nacionalistas en el Cuerpo Legislativo, ha sido necesario emprender una lucha desastrosa entre el mismo elemento nacionalista, concluyendo por el escándalo de romper á marronazos el arca do fierro en que se depositaron los pliegos electorales, que deberían ser transformados para cumplir los designios del Gran Elector de la República.

¡Y todo eso porqué!

Porque no tenía el partido una cabeza dirigente, porque desunido solo podía inspirar desprecio á los mismos que antes lo habían acordado solemnes prerrogativas.

Hoy volvemos á las mismas; ya suenan por ahí los nombres del doctor Alberto Palomeque y del doctor Martín Aguirre como candidatos, el uno, de algunos vecinos, y el otro, oficial, para la senaturia de este Departamento.

Puede verse á tal respecto el suelto que registra «El Bien» periódico de la Capital, en su número 3443 que dice así:

«PREPARATIVOS POLÍTICOS.—Pertenecen á un colega los siguientes suelos:

«Nuestros compatriotas los señores Eugenio Garzón y Antonio Bachini van en breve á separarse de la redacción de los colegas «El Nacional» y «El Diario de la capital vecina», de la que respectivamente forman parte, según nos participan.

«Esos compatriotas vendrán á residir á su patria, y nos consta que van á ser proclama-

das sus candidaturas como representantes por el departamento de la capital en las próximas elecciones.

Sabemos que un crecido número de vecinos de Cerro-Largo van en breve á celebrar una reunión pública en aquella Villa, para proclamar la candidatura del doctor don Alberto Palomeque para Senador de aquel Departamento.

Se han iniciado ya los trabajos á ese respecto por los vecinos mas caracterizados de aquel departamento, que han resuelto sostener la candidatura popular del doctor Palomeque en oposición á la oficial del doctor Martín Aguirre.

¿Cómo es entonces la reunión que temerariamente han querido promover algunos nacionalistas, con el objeto de servir á una mira particular respondiendo al solo propósito de levantar la candidatura de tal ó cual personal? ¡Quién ha autorizado semejante cosa?

¡No hemos estado en momentos de reorganización trabajando simplemente en el sentido de concurrir á la unificación del partido que es lo único por ahora que reclama el patriotismo y aconseja la razón y el deber de partidarios!

Si, pero es que no todos los nacionalistas de Cerro-Largo parecen estar dispuestos á cumplir lo que el partidismo y la razón patriótica aconsejan de consumo.

Nosotros por nuestra parte creemos, y así lo aconsejamos á nuestros correligionarios, que por el momento no hay nada que hacer en el sentido de proclamar candidaturas, no hay para que asistir á reunión alguna que no sea promovida por la Comisión Departamental ó autorizada por el Directorio General del Partido, porque ese Directorio es la autoridad que debe presidir e intervenir en todos nuestros actos, desde que, como acabamos de ver, ha sido constituido por la gran mayoría del Partido, por quince departamentos de la República.

Respetar, pues, á ese Directorio; que otra cosa será dar lugar á que cada vez mas se olvide el pacto de 1872 y se reproduzcan las escenas vergonzosas de 1887—hasta precipitar al gran partido Nacional en el insólito abismo del no ser.

Los verdaderos Nacionalistas de Cerro-Largo tienen dos caminos á seguir—sujetándose á las deliberaciones del Directorio, se mantendrán fieles á su deber, concurrirán á la grande obra de la unificación completa del partido; desconociendo esa autoridad, se alistan en las filas de la anarquía.

La gran mayoría de este partido en el Departamento, ya lo sabemos, piensa como nosotros; los menos están para resolverse; ¡para esos, pues, nuestra palabra.

Nuestra palabra que es la expresión fiel de la verdad, la que rememora aquellos días aciagos que pasaron y que previno los mas amargos que aún pueden sobrevenir para la patria querida, si no se cumplen las grandes y nobles aspiraciones del Partido Nacional.

### La labor patriótica

(Conclusion)

Acompañamos también la carta que espontáneamente ha dirigido el Señor Pereira Nuñez al presidente de la Comisión Departamental del Partido, en Minas.

Montevideo, Julio 7 de 1890.

Al ciudadano don Ernesto de las Carreras.

Buenos Aires.

Distinguido correligionario:

Recibi oportunamente y puse en conocimiento de la Comisión Departamental que tengo el honor de presidir, la comunicación fecha 12 de Junio último suscrita por usted y redactada por los señores doctor D. Jajobo Z. Berra y D. Guillermo Melian Lashur, en la que se prescriben ciertas reglas para la elección del Directorio General del Partido Nacional que deben seguirse, en opinión de Vd. y de los señores que bajo su presidencia se ocupan en esa ciudad de nuestra organización política de actualidad.

Como acto de obsecuencia á Vd. y sus colegas, ha resultado la Comisión que, con prescindencia de la investidura que usted invoca, se les representen los insuperables inconvenientes que se oponen á poner en práctica,

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes	...	\$ 0.60
• seis meses	...	3.00
• un año	...	5.50
Número suelto	...	0.10

### ADMINISTRACIÓN

Calle 25 de Mayo, núm. 289

con esperanza de buen éxito, los procedimientos que se aconsejan en la comunicación que contesto.

La comisión que presido no hesita en creer que Vd. y sus colegas participan de la firme convicción de que el bien de la Patria es el único si legitimo de la existencia de los partidos y de sus organizaciones permanentes ó transitorias y que salvo en circunstancias excepcionales en que por suerte no se encuentra nuestro país, el bien de la Patria consiste sustancial y sintéticamente, en el orden político, el aumento de la seguridad personal y demás garantías individuales y, en el orden económico, en el acrecimiento de la prosperidad y difusión del bienestar.

Todos esos preciosos bienes, que debemos esforzarnos en ampliar, podrían, á juicio de esta Comisión, comprometerse con una organización del Partido Nacional precipitada y sin garantías.

Que la Constitución del Directorio General en la forma que indica la comunicación que contesto sería precipitada y sin garantías, es aserto que concepto, de fácil demostración.

Desde luego la forma indicada de nombrar indistintamente dos delegados por cada Departamento es contraria al precepto de la prescripción 7.<sup>a</sup> de las bases constitutivas de 1887 que, en ese punto, por nadie fueron objetadas, reconociéndose, por el contrario, que lo resolvieron con prudencia y acierto.

Apartarse de una regla prestablecida sin positiva ventaja en la innovación es seguramente un desacierto político; pero innovar empeorando es algo que desacierta; es una falta incalificable.

El error, el retroceso se evidencian comparando las disposiciones de las bases 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de 1887 y los consejos de la nota de 12 de Junio que vengo comentando.

Disponen las bases precisadas que, una vez constituidas todas las Comisiones Departamentales en una forma regular, consciente y tranquila, dichas Comisiones procedan á designar los convencionales electores de Directorio en número igual al de representantes y senadores que cada departamento manda á la Legislatura Nacional, y que reunidos los convencionales procedan á elegir un Directorio compuesto de once miembros que distribuirán los cargos entre sí.

La comunicación de 12 de Junio distribuye aritméticamente los electores á dos por Departamento, sin tener en cuenta la cifra de la población, el grado de la cultura, la mayor ó menor popularidad del Partido Nacional en cada localidad, y sin tener siquiera la menor garantía de que los que invocan la representación de un Departamento sean verdaderamente la emanación de la voluntad consciente del mayor número de los Nacionalistas que en él residan.

Por el sistema de las bases de 1887, en defecto de los plebiscitos, en campaña imposible, los ciudadanos de cada sección ó distrito se reunen para nombrar la Comisión seccional; de esta surge la Departamental y de la última emanen los convencionales que eligen el Directorio General.

Además: las ventajas peculiares á las elecciones de segundo grado, las Comisiones Departamentales así electas reunen por la suma de los comicios seccionales el voto y la representación de la totalidad ó mayoría por lo menos de los copartidarios del Departamento.

Por el sistema de las reuniones populares que no tienen determinado quorum para adoptar resoluciones y haber nombramientos, se corre el riesgo de que un número diminuto de concurrentes, que en algunos casos puede ser hasta irrisorio, se abrogue las facultades amplísimas que la Comisión presidida por Vd. quiera distribuir igualitariamente.

Acentúa ese peligro la premura de los términos que se señalan.

El 12 de Junio, fecha de la comunicación que contesto, no había Comisiones Departamentales en doce de los diez y nueve Departamentos en que se divide el territorio de la República y hoy mismo falta que se constituyan siete á echo.

En los treinta y ocho días que median de la fecha de la comunicación en territorio extranjero distante ciento cincuenta leguas de algunas cabezas de departamentos, hasta el dia indicado para la reunión de electores en Montevideo, es materialmente imposible que puedan constituirse con regularidad las Comisiones no existentes y hacer una designación acertada de convencionales.

Cosa sabida es de todos los que residimos en nuestro país que una reunión departamental seria demanda un largo periodo de preparación, de meses á ocasiones y gastos muy crecidos.

Fácil es persuadirse de ello considerando la poca densidad y aislamiento de la población, la escasa circulación de cartas y periódicos, la carencia de caminos, la intermitencia prolongada del correo, la mala estación y la gran pobreza de muchos moradores de la campaña.

Ahora bien, si á los inconvenientes naturales que la topografía, la estación y los detalles estadísticos ofrecen, se suman los otros que son peculiares de un sistema en que no se distingue la congregación de dos ó cuatro mil partidarios de aquella á que solo hayan asistido veinte ó cincuenta, y si todavía se señalan plazos materialmente insuficientes para que la concurrencia sea numerosa, cae de su peso que una organización seria y bien intencionada de un partido político que debe influir en la suerte de la patria, no puede ni debe basarse en tan defituoso procedimiento.

Hasta aquí me ha concretado á demostrar una sola categoría de defectos del procedimiento indicado por la Comisión que Vd. preside; los que resultan de la brevedad del plazo relacionado con las condiciones propias del país.

Voy ahora á ocuparme de la monstruosa desproporción que pretende imponer con absoluto desconocimiento



# TIPOGRAFIA, ENCUADERNACIÓN Y CENTRO DE SUSCRICIONES DE "EL DEBER CÍVICO"

CALLE 25 DE MAYO, ESQ. ITUZAINGÓ — MELO

En este acreditado establecimiento, recientemente enriquecido con una gran variedad de tipos y útiles de los más modernos, se hace toda clase de trabajos con el mayor esmero y prontitud, a precios sumamente módicos.

Trabajos de encuadernación, tanto sencillos como de lujo.—Especialidad en albums de música y protocolos.—Se forran y barnizan planos y mapas.

Se reciben suscripciones a los principales periódicos de modas que se publican en Europa, y a los diarios y periódicos más importantes de la República.

## TARJETAS FÚNEBRES DORADAS Ó PLATEADAS

### Taller de Carpintería y Mueblería

Calle de la Rosa Nms. 227 y 229

En esta casa se hace toda clase de trabajos de los expresados ramos, con todo esmero, prontitud y equidad.

AL MISMO TIEMPO

El quo suscribe tiene el honor de manifestar al público que ha sido nombrado Agente de la principal fábrica y casa de Muebles de Montevideo, la del Sr. Felipe L. Monteverde, y se ofrece para satisfacer los pedidos que se dignen hacer por intermedio de esta agencia.

Melo, Junio de 1890.

José González y Alonso.

### Taller de Mueblería y obra blanca

DE JOSÉ D. AGUIRRE

CALLE DE LA ROSA NÚMEROS 206, 208 y 210—MELO

Este establecimiento, el más antiguo de su ramo en esta villa, fundado en 1841, se encarga de la construcción de obras, ya sea solo en el ramo de carpintería, o ya sean edificios completos, entregando la llave con sujetión a planos que le sean presentados, pudiendo también encargarse de confeccionar éstos.

Se encarga de fabricar toda clase de muebles, trabajos de escultura y torneos: todo a precios muy equitativos.

### Francisco Ventura y Pascual Desiervo

CONSTRUCTORES

Ofrecen al público sus servicios profesionales

Se comprometen construir toda clase de edificios, desde modestas habitaciones hasta las de mayor lujo, a desejo y satisfacción de los interesados, ya sea confeccionando los respectivos planos o recibiendo los que los propietarios tengan bien presentar.

Garantimos la debida solidez de todos nuestros trabajos y nos comprometemos trabajar a precios sumamente equitativos.

### Tienda, Almacén y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

## DE ZAVALA Y MIRALLES

Calle Montevideo, esquina de la plaza Constitución

## LA PLATA

Compañía de seguros contra incendios, riesgos de mar, etc., fundada en Montevideo por una sociedad anónima, con un

CAPITAL DE \$ 3.000.000

Agente en esta villa — José G. VILLAMIL

Dr. M. Cacheiro

MÉDICO-CIRUJANO

PARTERO

CALLE DEL PILAR NÚM. 157—MELO

### Tienda, Almacén y Ferretería

## DE CÉSPEDES Y MENESSES

PLAZA CONSTITUCIÓN, FRENTE A LA IGLESIA PRINCIPAL

Esta casa, una de las más bien montadas de Melo en los ramos indicados, participa a su numerosa clientela y particularmente a las familias que se dignen visitarla, que recibe continuamente de la capital ricos y variados surtidos de

COMESTIBLES EXTRA

BEBIDAS FINAS 1.ª CALIDAD

OBJETOS DE FANTASÍA

ARTÍCULOS DE ESTACIÓN, para Señoras y hombres y un espléndido surtido de Bazar que se recomienda por sí solo.

Precios sin competencia — Despacho a domicilio

Céspedes y Meneses.

PLAZA CONSTITUCIÓN — MELO

## IGNIFUGE

Tenemos el honor de ofrecer IGNIFUGE, líquido que sirve para volver completamente INFLAMABLES toda clase de géneros, muselinas, alfombras, cortinas, maderas, decoraciones de teatro, papeles, etc.

El IGNIFUGE no deteriora ninguno de los objetos que han sido imprregnados con él, ni altera el color de los géneros. Para las decoraciones de teatro se puede mezclar con pintura.

El IGNIFUGE está actualmente empleado en los teatros de París: Ambigú, Batignolles, Belleville, Biffus du Nord, Biffus Parisiens, Délassement, Comique Déjazet, Gaité, Folies Dramatiques, Galerie Vivienne, Gobelin, Grenelle, Gygnase, Monimartre, Montparnasse, Nouveautés, Renaissance, Robert Houdin, Théâtre Parisiens, Vaudeville, Villette y otros más, lo que demuestra sobradamente la urgente necesidad de emplear el IGNIFUGE para preservarlo del fuego.

En las casas de familia, el uso del IGNIFUGE es imprescindible para preservar del fuego las cortinas y alfombras.

El IGNIFUGE se emplea del modo siguiente:

Para los géneros, se calienta el IGNIFUGE y se empapan en este líquido; se secan y se exprimen fuertemente, se hacen secar y se planchar.

Para las decoraciones de teatro, se calienta a 50 grados el IGNIFUGE y se pinta una primera mano con él, luego, dos ó tres horas después, se puede dar la segunda mano, mezclando un poco de pintura en polvo con el líquido.

Melo, Junio de 1890.

perm.

MONEGAL HERMANOS.

## Itinerario general de diligencias

### DIAS DE SALIDA

De Melo a Montevideo, los días: 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30

» » Artigas, los días: 1, 5, 8, 10, 12, 16, 19, 20, 24, 26 y 28

» » Bagé 1, 8, 12, 20, 24 y 28

» » Paso de las Toscas, los días: 1, 10 y 20

» » Yaguarí, por Punta del Convento, Zapallar, Paso de Melo, Buena Vista, Corotilla, Vichadero, Caraguata, Cerros Blancos, Arroyo Blanco y Cerro Chato, los días: 1, 10 y 20

» » Cordobés, los días: 3, 11, 19 y 27

» » Treinta y Tres, los días: 10, 20 y 30

Montevideo a Melo, los días: 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 27

Artigas a Melo, los días: 2, 6, 10, 13, 14, 18, 22, 26, 28 y 29

Bagé a Melo, los días: 1, 5, 13, 17, 25 y 28

Paso de las Toscas a Melo, los días: 5, 15 y 25

Yaguarí a Melo, los días: 5, 15 y 25

Cordobés a Melo, los días: 6, 14, 22 y 29

Treinta y Tres a Melo, los días: 5, 15 y 25

Agentes en Melo — Monegal Hermanos